



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 260/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 6 de octubre de 2020, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de la iniciativa denominada HABILITACION RESONADOR MAGNETICO PARA EL CR DE IMAGENOLOGIA, HJNC, ARICA por un monto de M\$13.868, en el siguiente sentido:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	FINANCIAMIENTO M\$			
		GASTADO AÑOS ANTERIORES M\$	AÑO 2020 M\$	SUPLEMENTACION M\$	TOTAL AÑO 2020 M\$
F.N.D.R.	31.02.001 Gastos Administrativos	0	1.750	0	1.750
F.N.D.R.	31.02.002 Consultorías	0	20.000	0	20.000
F.N.D.R.	31.02.004 Obras Civiles	0	360.000	13.868	373.868
	31.02.005 Equipamiento	0	13.564	0	13.564
F.N.D.R.	31.02.006 Equipos	0	1.436.200	0	1.436.200
COSTO TOTAL		0	1.831.514	13.868	1.845.382

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Patricio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Vicente Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Rafael Condori Alave
5. Alejandro Esteban Díaz Carvajal
6. Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
7. Claudio Alberto Huerta Valenzuela
8. Sergio Rolando López Villazón
9. Diego Jovany Paco Mamani
10. Gary Jeff Tapia Castro



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

11. Ximena Verónica Valcarce Becerra
12. Carlos Ferry Campodónico

Se registrar el voto de rechazo:

1. Mario Luza Espinoza

Se registra la abstención de:

1. José Lee Rodríguez (art. 35 ley 19.175)

Conforme, Arica 6 de octubre de 2020.



OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA